

EXP-UNC 2476/2008

*Universidad Nacional**de*
*Córdoba**República Argentina***VISTO:**

El Congreso Ordinario de renovación de Autoridades de la Federación Universitaria Argentina (FUA) a realizarse en la ciudad de San Luis los días 18, 19 y 20 de julio de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que es importante para todos los estudiantes de la U.N.C. estar representados a través de sus delegados y participar en este Congreso;

Que la participación de los Centros de Estudiantes de todas las Universidades Nacionales del país, incluida la Universidad Tecnológica Nacional y todas sus sedes, implica el sostenimiento de la FUA como organización nacional;

Que la U.N.C. en reiteradas ocasiones ha apoyado e incentivado la participación de los estudiantes en esta instancia;

Por ello, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la señora Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a otorgar a las organizaciones estudiantiles que acrediten delegados al Congreso Ordinario de FUA, y que así lo soliciten, fondos para apoyar el viaje de los delegados correspondientes, con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 2º.- Los fondos se otorgarán en razón de la cantidad de delegados y sus respectivos suplentes, y en el valor equivalente a un pasaje terrestre de ida y vuelta por persona, de acuerdo a los presupuestos que adjunten a la solicitud.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN
DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO**

/mae

Jhon Boretto
Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Silvia Carolina Scotto
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:**314**